



Universidad Autónoma
de Madrid

Resolución por la que se adjudica una beca correspondiente a la Convocatoria de beca de excelencia 360º del Banco Santander para estudiantes de Grado de la Universidad Autónoma para el curso académico 2024-25

El Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria correspondiente al Programa de becas “Santander Excelencia 360º-2025” y vista la propuesta de la Comisión de Valoración de 17 de junio de 2025, **resuelve**

Conceder la beca a D^a Lara Suárez García, al haber obtenido la máxima puntuación con un total de 100 puntos.

De acuerdo con lo establecido en la base décima de la convocatoria, la persona beneficiaria deberá aceptar expresamente la beca en el plazo de 7 días naturales desde la adjudicación. En caso de no hacerlo, se entenderá que desiste de su solicitud y se procederá a asignar la beca al candidato o candidata con la puntuación más alta.

Contra la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, sin perjuicio de la interposición, con carácter potestativo, del recurso de reposición, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a fecha de firma electrónica

LA Rectora,

P.D. (Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio)

El Vicerrector de Estudiantes,

Francisco Javier Oubiña Barbolla